



*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre de Gerardo Hernán Matos Rodríguez, al tramo de la Ruta Nacional Nº 1 (vieja) comprendido entre las progresivas kilómetro 22 y kilómetro 26,200 en la localidad de Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de julio de 2019.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
MARÍA CECILIA BOTTINO  
Presidenta